

METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS RELATIVAS A LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PARA SU COMPILACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE SU UTILIZACIÓN

ANEXO

FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

- 1. Institución: Contraloría General del Estado (CGE), de la República del Ecuador.
- **2.** <u>Título</u>: Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:

Proyecto: Índice de implementación de las Normas de Control Interno 200 Ambiente de Control y 300 Evaluación del Riesgo.

Materia: Prevención a la corrupción

3. <u>Descripción de la buena práctica</u>: Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:¹

Conforme a las Normas de Control Interno (NCI) vigentes, expedidas mediante Acuerdo 004-CG-2023 de 7 de febrero de 2023, se definieron indicadores a fin de evaluar su implementación en el servicio público ecuatoriano, cuya aplicación denotó los niveles de cumplimiento, y permitió que las entidades establezcan las estrategias a fin de cumplirlas, impactando en la mejora del servicio público, como uno de los objetivos de la CGE.

Es importante indicar que la actividad de evaluación no correspondió a una acción de control que la CGE efectuó, sino que constituyó un estudio sustentado en la competencia constitucional (Artículo 212) del ente de control, relacionado con la asesoría a los órganos y entidades del Estado; consecuentemente, sus resultados no son efecto del establecimiento de responsabilidades.

Esta práctica fue implementada en el mes de julio del presente año, y sus resultados se obtuvieron y fueron discutidos con los delegados de las autoridades de las entidades seleccionadas y los servidores públicos a cargo de los procesos evaluados.

¹ La sustentabilidad significa que la buena práctica haya sido probada en un período de tiempo que haya permitido mostrar su utilidad y que pueda tener continuidad en su aplicación. Se sugiere, al respecto, un período de un año.

4. Razones e importancia: Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:

Conforme el programa "Buena Gobernanza para un Ecuador íntegro y transparente – SinCero II", la Contraloría General del Estado (CGE) y la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GIZ), definieron desarrollar el Proyecto de evaluación del cumplimiento de las NCI con el propósito de "promover la buena gobernanza", a fin de reforzar la confianza ciudadana, basada en:

La eficacia de los servicios públicos,
La integridad; y,
La transparencia

Así también, el programa busca identificar:

- ✔ Niveles de implementación,
- ✔ Principales brechas y
- ✔ Apalancar los planes de acción por parte de las entidades públicas.

Es así que, evaluada la implementación de las NCI 200 y 300, en virtud de sus resultados obtenidos, estos impulsaron que las entidades estudiadas establezcan estratégicas para su cumplimiento mejorando el Ambiente de Control y la Evaluación de Riesgos, a fin de que las entidades cuenten con una estructura organizacional adecuada para el desarrollo de sus actividades y con planes de acción a fin de mitigar los riesgos que puedan impedir el desarrollo normal de la prestación de sus servicios.

5. Enfoque: ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

Entidades seleccionadas

Se identificaron y seleccionaron entidades cuyos servidores aprobaron el "Curso de Control Interno con enfoque a Procesos" para la evaluación de las NCI 200 y 300.

Instrumento de evaluación

Se definió un instrumento de evaluación, para la NCI 200 de 9 dimensiones, 19 indicadores y 41 preguntas de evaluación; y, para la NCI 300 de 4 dimensiones, 11 indicadores y 21 preguntas de evaluación; estructura validada en coordinación con el doctor Juan Alberto Toro, Supervisor General de Calidad de Auditoría de la Subcontraloría de Auditoría y un equipo de auditores de la CGE.

Capacitación a los involucrados

Se efectuó un proceso de capacitación a los Auditores Internos quienes lo aplicarían en sus Entidades seleccionadas y a los servidores públicos a cargo de los procesos institucionales a evaluarse.

Aplicación del instrumento

Posterior a ello se aplicó el instrumento en las Entidades públicas seleccionadas.

Aseguramiento de la Calidad

Se asignó un Supervisor a cada equipo de Auditores Internos, quienes aplicaron el instrumento en sus entidades.

Experiencias de otros países

En virtud de ser una Norma nacional, se desarrolló el instrumento adoptado a nuestra realidad, cuyos resultados se los expusieron en el Seminario Internacional: La Experiencia del Proceso de elaboración del Índice de Implementación de las Normas de Control 200 y 300, efectuado en la ciudad de Quito, el 24 de julio de 2024, con la presencia de representantes de otras Entidades Fiscalizadoras.

Legislación aplicada

Se aplicaron las Normas de Control Interno.

6. <u>Implementación</u>: ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?:

Contando con los recursos provenientes de la GIZ, se puso a disposición de la CGE a una especialista internacional en control interno, quien trabajó con el doctor Juan Alberto Toro, Supervisor General de Calidad de Auditoría de la Subcontraloría de Auditoría, quienes llevaron a adelante el proyecto.

La aplicación del instrumento fue realizada conjuntamente – de la mano entre los Auditores Internos de las entidades seleccionadas y el personal relacionado con las áreas a evaluar, como una actividad de asesoría.

7. Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?²:

Resultados esperados:

- Conocer el estado de implementación y las necesidades de cambio y mejora en las entidades, que en su conjunto alcanzaron un nivel razonable.
- Beneficios que impulsan el cambio organizacional: Entregar capacidades de manera previa. Es importante no sólo dar a conocer los instrumentos de evaluación sino entregar las competencias necesarias para su entendimiento y el uso de las herramientas de evaluación. En este sentido, el ejercicio finaliza cuando las entidades mejoran sus índices de cumplimiento.

² Por ejemplo, prácticas que puedan generar un cambio de conducta, comportamiento de una población o institución.

8. Potencial para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podía brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

Considerando el resultado obtenido y el beneficio para el servicio público de que la CGE y los servidores participantes evalúen su sistema de control interno, puede ser una buena práctica para resaltar el estudio ecuatoriano y brindar asistencia técnica en otros países.

9. <u>Seguimiento</u>: ¿Quién o qué grupos se encargará de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habrá informe de seguimiento?:

Mediante una política proveniente de las máximas autoridades de la CGE, se ha dispuesto su seguimiento y su aplicación en el resto del servicio público, a fin de apoyar a las entidades y volver a evaluarlas. Además, se autorizó continuar con la evaluación de la implementación de las NCI 400. Por lo expuesto, se debe presentar un informe sobre los resultados obtenidos del seguimiento.

10. <u>Lecciones aprendidas</u>: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:

Como beneficios y lecciones aprendidas:

Homologación del lenguaje. Una oportunidad para compartir una visión común sobre los criterios y resultados esperados entre la institución evaluadora y los evaluados.

Entregar capacidades de manera previa. Es importante no sólo dar a conocer los instrumentos de evaluación, sino entregar las competencias necesarias para su entendimiento y el uso de las herramientas de evaluación.

Fase de acompañamiento permanente. La responsabilidad del control interno es responsabilidad de todos. En este sentido, la CGE es un actor permanente en el diseño, implementación y evaluación de este ejercicio.

Seguimiento de los resultados. El éxito de las herramientas de evaluación se mide en la capacidad que tienen las instituciones públicas de poder fortalecer sus mecanismos de control interno en función de los hallazgos identificados y buenas prácticas.

11. <u>Documentos</u>: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):

Al momento se encuentra en elaboración el documento – informe, sobre los resultados de la buena práctica, mismos que serán puestos en conocimiento de las

autoridades de las entidades seleccionadas y evaluadas.

12. Contacto: Con quién comunicarse para recibir mayor información:

Dr. Juan Alberto Toro Álava, MBA, Supervisor General de Calidad de Auditoría Subcontraloría de Auditoría.

Mail: jatoro@contraloria.gob.ec Fono: 023 987 100 ext 27016

Celular: 0984 66 96 11